

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

DESARROLLO ENERGÉTICO PLANETA VERDE DESPLAVER S.A.

por el período terminado al 31 de diciembre de 2014

DESARROLLO ENERGÉTICO PLANETA VERDE DESPLAVER S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013
(en dólares)

Nota 1 CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

DESPLAVER S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 11 de septiembre del 2012, bajo la denominación **DESARROLLO ENERGÉTICO PLANETA VERDE DESPLAVER S.A CORPORACIÓN HOLDING.**, mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC. IJ.DJC.Q.12.005272 del 09 de Octubre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 3571, tomo 143 del 25 de Octubre del 2012.

El Capital Social de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Dos millones doscientas mil acciones de un dólar cada una y su capital autorizado es de Cuatro Millones Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

La propiedad de las acciones se prueba con la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

La compañía tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. En este sentido, su actividad económica consiste exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades.

Nota 2 BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Considerando la fecha de constitución de la Empresa y que sus operaciones inician en el año 2012, se acoge lo dispuesto en el artículo décimo primero de la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, por lo que no tiene la obligación de presentar cronograma de implementación, ni conciliación del patrimonio.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **DESARROLLO ENERGÉTICO PLANETA VERDE DESPLAVER S.A.**, inicia sus operaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, la evolución del patrimonio, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los Estados Financieros de DESPLAVER S.A se miden al Costo Histórico.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por DESPLAVER S.A para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración de la DESPLAVER S.A.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6. Periodo económico

El periodo económico de DESPLAVER S.A. para emitir los estados financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

Nota 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos.

3.2 Activos y Pasivo Financieros.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a. Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar se registran al costo. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

b. Inversiones en Asociadas

De acuerdo a lo establecido en la NIIF para Pymes en la Sección 14 Inversión en asociadas, párrafo 14.5, estas inversiones se reconocerán conforme el método del costo.

c. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

d. Otras Cuentas por Pagar.-

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

e. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

f. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

Nota 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción		2014	2013
Produbanco	USD \$	214.248,35	15.948,49
		<u>214.248,35</u>	<u>15.948,49</u>

Nota 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción		2014	2013
Empresas Relacionadas	USD \$	0,00	4.477,92
		<u>0,00</u>	<u>4.477,92</u>

Nota 6 INVERSIONES EN ASOCIADAS

Se refiere a:

Descripción		2014	2013
Inver. HIDROSANBARTOLO CAPITA	USD \$	4.806.000,00	4.806.000,00
Inver. HIDROSANBARTOLO APORTES		87.013,69	87.013,69
Inver. HIDROTECH CAPITAL		4.450,00	4.450,00
Inver. FIDEICOM ISO HIDROSANBARTOLO		3.365.622,81	0,00
		<u>8.263.086,50</u>	<u>4.897.463,69</u>

Nota 7 Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Descripción		2014	2013
Proveedor de Servicios		660,00	0,00
Cuentas por Pagar ENERMAX S.A.	USD \$	0,00	521,33
		<u>660,00</u>	<u>521,33</u>

Nota 8 Cuentas por pagar Accionistas Largo Plazo

Corresponden a los aportes realizados por los accionistas durante el año 2014 y 2013, según el siguiente detalle:

<u>Descripción</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Accionistas	USD \$	6.472.274,08	2.908.358,77
		<u>6.472.274,08</u>	<u>2.908.358,77</u>

Un desglose por cada accionista se encuentra según el siguiente detalle:

<u>Accionista</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Hernán Barahona	USD \$	3.469.805,55	1.566.660,02
Andrew Wright		1.642.966,95	780.805,30
Francisco Córdova		288.433,94	101.163,65
Jonathan Wright		282.345,48	146.492,99
Fernando Sáenz		282.355,51	138.183,16
Oliver Wright		153.217,87	70.556,35
David Wright		137.726,67	70.552,12
Klever Vizcaíno		68.973,33	33.945,18
Martín Rodríguez Ponce		146.448,78	-
		<u>6.472.274,08</u>	<u>2.908.358,77</u>

Nota 9 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2014 mediante Escritura Pública No. 2014.17.01.39.P002696 de Aumento de Capital social y Reforma de estatutos de la Compañía DESPLAVER S.A. con fecha 16 de Julio del 2014. Mediante Resolución SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3608 con fecha 21 de Octubre de 2014.

Constituyendo un Capital Suscrito de USD. \$ 2.200.000,00 (Dos millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Nota 10 Aportes Futuras Capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2014 se realizó el incremento de capital por decisión de los accionistas, por el valor USD. \$ 2.190.000,00. Con fecha de inscripción en el Registro Mercantil 25 de Noviembre de 2014, con Número de Inscripción 5313. Mediante Resolución SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3608 con fecha 21 de Octubre de 2014.

Nota 11 Gastos Administrativos

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 presenta el siguiente detalle:

Descripción		2014	2013
Gastos Administrativos	USD \$	4.268,83	5.098,05
		<u>4.268,83</u>	<u>5.098,05</u>

Nota 12 Gastos Financieros

Corresponde a la comisión bancaria según el siguiente detalle:

Descripción		2014	2013
Comisiones Bancarias	USD \$	0,00	185.579,95
		<u>0,00</u>	<u>185.579,95</u>

Nota 13 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante el año 2014, con sus compañías relacionadas:

COBROS REALIZADOS

Descripción		2014
Corporación La Favorita	USD \$	4.477,92
		<u>4.477,92</u>

PAGOS REALIZADOS

Descripción		2014
ENERMAX	USD \$	9.157,33
		<u>9.157,33</u>

PRÉSTAMOS RECIBIDOS

Descripción		2014
ENERMAX	USD \$	9.157,33
		<u>9.157,33</u>

Nota 14 PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución NAC DGRCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior por el año 2014, será presentado en los plazos señalados por el Servicio de Rentas Internas es decir hasta el mes de Junio de 2015.



Patricio Villacrés
CONTADOR
RUC: 1708061369001
Reg. 25734